



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0059869/2014

Córdoba,

22 FEB 2018

VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado: **DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: CONCEPTOS BÁSICOS, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA**; presentada por el Dr. Raúl Ángel Gómez y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2018 del Programa de Postgrado: **DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: CONCEPTOS BÁSICOS, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA** -

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Dr. Raúl Ángel Gómez se desempeñe como Docente del citado programa teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Dra. Leticia Luque, la Dra. Samanta March; el Lic. Mariano Carrizo; la Mgter. Patricia Del Zotto Libonatti, el Dr. Adrián Bueno; la Esp. Alejandra Cuasnicu, la Mgtr. Victoria Martinez y la Lic. Florencia Serena se desempeñen como Docentes del citado Programa de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Lic. Lina Crescente Nieri se desempeñe como Responsable Administrativa del citado Programa de Postgrado.-

ARTÍCULO 5º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.-

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.-

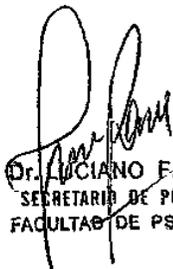
ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa de Postgrado.-

ARTÍCULO 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

119




CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA